

ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE 2 PUESTOS DE TRABAJO COMO TÉCNICO SUPERIOR CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN PSICOLOGÍA, VINCULADA AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “ESTUDIO DEL DETERIORO FUNCIONAL EN LOS PACIENTES MAYORES CANARIOS CON COVID DE LA COHORTE CDC”, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE. 03-2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta), Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Magali González-Colaço Harmand (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 09:20 horas del día 08/03/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez una vez revisados las solicitudes de lo/as candidato/as que cumplen con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, la puntuación de los candidatos queda, tal y como se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
***8705**	de la Paz Domínguez, Alomar	4,00
***1612**	de la Rosa García, Ainhoa	0,00
***1624**	Dorta Siverio, Paula	23,55
***4009**	Herrera Sánchez, Vidal	24,60
***5847**	Pérez Celis, Alba	31,88
***8786**	Pérez Pérez, Antonio Javier	4,30

2. Que dicha puntuación corresponde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Postgrado/ Máster	Cursos de formación neuropsicología	Idiomas	Aplicaciones Informáticas	Ctos. Específicos	Act. Investigadora	Exp. Laboral	TOTAL PUNTOS
***8705**	de la Paz Domínguez, Alomar	2,50	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
***1612**	de la Rosa García, Ainhoa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
***1624**	Dorta Siverio, Paula	6,00	0,60	2,50	0,00	12,00	2,45	0,00	23,55
***4009**	Herrera Sánchez, Vidal	6,00	2,65	1,50	0,00	12,00	2,45	0,00	24,60
***5847**	Pérez Celis, Alba	6,00	3,00	2,50	1,50	12,00	0,00	6,88	31,88
***8786**	Pérez Pérez, Antonio Javier	0,00	2,80	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,30

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los criterios expuestos a continuación:

3.1.- Cursos de formación:

Dado que la puntuación prevista para los cursos realizados, se calcula en base a las horas de duración de los mismos, se han valorado exclusivamente aquellos cursos, de los cuales conste dicha información.

3.2.- Conocimientos Idiomas:

Se valora exclusivamente en el apartado de "idiomas" y por la puntuación indicada en el mismo.

3.2.- Conocimientos Informáticos:

Se valora lo aportado por el/la candidato/a.

3.3.- Conocimientos Específicos:

Se valora en base a las justificaciones aportadas por lo/as candidato/as.

3.4.- Actividad Investigadora:

Se valora en base a las justificaciones aportadas por lo/as candidato/as.

3.5.- Experiencia laboral:

Se puntúa la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia aportados como genérica de su especialidad y específica

4. Que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su publicación.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a las siguientes direcciones:

- bruano@fciisc.org
- igonzalez@fciisc.org
- csantana@fciisc.org
- mprodriguez@fciisc.org

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, **en horario de 08:30 a 15:00**, situadas en:

Hospital Universitario de Canarias

Planta -1

C/ Ofra s/n

CP 38320 La Laguna

Sta. Cruz de Tenerife

Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín

Barranco de la Ballena s/n

35019-Las Palmas de G.C.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:15 horas.